

La capilla de los Vega en el monasterio de San Pedro de la Espina (Siglos XV-XVII)*

Antonio García Flores

Juan Carlos Ruiz Souza

Universidad Autónoma de Madrid

Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte
(U.A.M.), Vol. XI, 1999

RESUMEN

En este trabajo se aborda el estudio histórico y artístico de la capilla funeraria de los Señores de Grajal en el monasterio cisterciense de la Espina (Valladolid), desde su fundación en el siglo XV hasta que su utilización como lugar de enterramiento por dicha familia parece finalizar dos centurias más tarde. El proceso aquí expuesto puede tomarse como ejemplo del comportamiento de otras muchas familias nobiliarias durante la Baja Edad Media, preocupadas por la obtención de un lugar privilegiado de enterramiento.

SUMMARY

This article deals the study of the Grajal's funeral chapel in the cistercian abbey of La Espina (Valladolid), from a historical and artistic point of view, from the XVth century, when the chapel is founded, to the XVIIth century, when its funeral use seems to conclude. The development that we have expounded in this work can be considered as an ordinary behaviour among the noble spanish families in the Late Middle Ages.

INTRODUCCIÓN

Los estamentos elevados de la sociedad bajomedieval, especialmente en los siglos XIV y XV, van a tener entre sus preceptos básicos la creación de espacios privilegiados y privados dentro de las iglesias para proceder al enterramiento de los miembros de sus familias, consiguiendo así una última morada que, de alguna manera, por su proximidad al presbiterio o al altar mayor del templo, facilitaba la salvación de los allí yacentes. Así, numerosos templos, ya sean monásticos, catedralicios o parroquiales, verán cómo a lo largo de estas centurias sus primitivas fábricas se van ampliando e incluso transformando para dar cabida a aquellos recintos¹.

Por lo que respecta a la Orden Cisterciense, las severas normas impuestas por el Capítulo General en mate-

ria de enterramientos habían provocado la aparición de capillas de carácter funerario anejas a las iglesias, generalmente dispuestas junto al brazo del transepto que lindaba con el cementerio de la comunidad². Sin embargo, ya desde mediados del s. XII les fue permitido a reyes, arzobispos y obispos ser enterrados en el interior de los templos. Poco después, los fundadores o grandes patronos y sus descendientes irían recibiendo sepultura en el interior de las iglesias que ellos habían ayudado a construir, generalmente en el coro o en la capilla mayor³, y más tarde, especialmente desde mediados del s. XIII y durante el XIV, miembros de importantes y adineradas familias pidieron ser enterrados en los ábsides laterales de la cabecera de los templos⁴. Lo que no debió ser muy frecuente era que una de estas capillas fuese derribada para, en su lugar, levantar otra de nueva planta, como es el caso que nos ocupa⁵.

La pequeña y sencilla capilla del extremo meridional de la iglesia de La Espina, análoga a la conservada en el brazo norte del transepto, fue derribada tras su adquisición por parte de los Vega para construir el espacio que hoy vemos, más amplio y realizado con el léxico gótico, de moda en el momento⁶.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

La principal fuente para el estudio del monasterio de la Espina es, sin duda, el *Tumbo*, iniciado en 1607 por fray Hernando de Aedo y posteriormente continuado por otros monjes hasta 1830⁷. Aún cuando su finalidad es claramente administrativa y económica⁸, introduce una serie de noticias de carácter histórico entre las que destaca por su especial interés para nosotros una *Memoria de los personajes más nobles que en esta iglesia están enterrados y que hacienda dexaron al monasterio y con que cargos*⁹. La parte correspondiente a la familia de los Vega es la más extensa. En ella se hace mención de los sepulcros existentes en la capilla —cuya edificación se atribuye a los fundadores—, su ubicación y escudos que los adornan indicando los personajes allí enterrados, y una pequeña alusión a la reja que cerraba el recinto¹⁰. Al margen de esto, en otros apartados del *Tumbo* aparecen también otras noticias referidas a los Señores de Grajal, como las dotaciones iniciales, testamentos, confirmaciones, etcétera¹¹.

La Biblioteca Nacional de Madrid en su sección Manuscritos conserva una interesante obra que lleva por título, *Genealogía, Armas y Origen de la Ylustrísima Casa de Vega*¹² y que incluye, entre otros, dos pequeños escritos: “Genealogía de la Casa de Vega” y “Discurso genealógico de la Casa de Vega, Señores de Grajal”¹³. En ellos, además de trazar la historia de las más importantes ramas de la familia desde su origen hasta el s. XVII, añade algunos datos acerca de su enterramiento, especialmente las inscripciones que adornaban los sepulcros. También recoge en cuartillas sueltas añadidas al final del manuscrito una serie de noticias relativas exclusivamente a la capilla (relación de sepulturas; listado de las inscripciones; advocación, altares y vidrieras; fragmentos de testamentos...), algunas de ellas sacadas del *Tumbo* del monasterio¹⁴.

En la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia se conserva un buen número de tablas genealógicas de los Señores y Condes de Grajal y copias modernas de documentos, como la escritura de fundación de mayorazgo otorgada por Fernán Gutiérrez de Vega y su mujer María Rodríguez de Escobar en 1432¹⁵ o la repartición de las tercias de Toro realizada entre Juan de Vega el Viejo y sus hermanos en 1477¹⁶. Sin embargo, de todos ellos destacaremos uno que, como veremos más adelante, afecta de forma directa a la capi-

lla: el testamento de Fernando de Vega, hijo segundo de los fundadores¹⁷.

Por último, el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, hoy en día depositado en Cuéllar, es fuente indispensable para el estudio de la familia de los Vega¹⁸. En la sección Estado de Grajal se conserva un elevado número de documentos referidos a esta casa nobiliaria, entre los que destacan por su interés para nuestro objetivo, los testamentos de todos los señores de Grajal durante los siglos XV y XVI¹⁹ y una *Carta de fr. Francisco de Rojas a la condesa de Grajal con la lista individual de los Vegas enterrados en el monasterio e iglesia de la Espina*²⁰.

De otro lado, son escasos los estudios dedicados a los Señores de Grajal²¹. Además, la mayoría no se han preocupado de profundizar en el conocimiento de la genealogía de los Vega, especialmente en sus primeros años, y las que se ocupan de ello —véase, por ejemplo, la obra de Olivera y Vergara o el manuscrito antes citado de la Biblioteca Nacional— están repletas de errores.

Mayor atención ha recibido su propia capilla funeraria, siempre desde el punto de vista artístico.

Las primeras noticias las retransmite Gaspar Jongelin en 1640, quien señala la existencia en su recinto de cuatro sepulcros de alabastro dispuestos en las paredes y de otros veinte y cuatro repartidos por el pavimento, muchos de ellos de bronce²², pero habrá que esperar a los últimos años del s. XIX para volver a encontrar nuevas referencias al panteón familiar.

En 1887 aparece la primera monografía del monasterio, de la mano de Guillén Robles²³, y pocos años después, en 1895, Ortega Rubio hace referencia al monasterio y a la capilla en *Los pueblos de la provincia de Valladolid*²⁴. Gutiérrez Cuñado publica en 1913 una nueva obra dedicada por completo al cenobio en la que, siguiendo fielmente la lectura del *Tumbo*, da cuenta de los enterramientos que acogió en su recinto, los escudos e inscripciones que todavía se conservan y la desaparecida reja²⁵.

En marzo de 1923 aparece en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* la tercera entrega de los “Monasterios medievales de la provincia de Valladolid”, de F. Antón, dedicada en esta ocasión a la Espina²⁶, y que ese mismo año sería incluida junto al resto de la serie en un libro, posteriormente, en 1942, reeditado y ampliado²⁷. En esta obra se aprecia un cambio en el planteamiento historiográfico, al dejar de lado la simple enumeración de sepulcros y personajes enterrados en la capilla para centrarse específicamente en sus aspectos arquitectónicos y, en menor medida, escultóricos, aunque sin llegar a hacer un exhaustivo análisis de sus elementos.

A partir de entonces se sucederán noticias más o menos extensas sobre la capilla en numerosos estudios

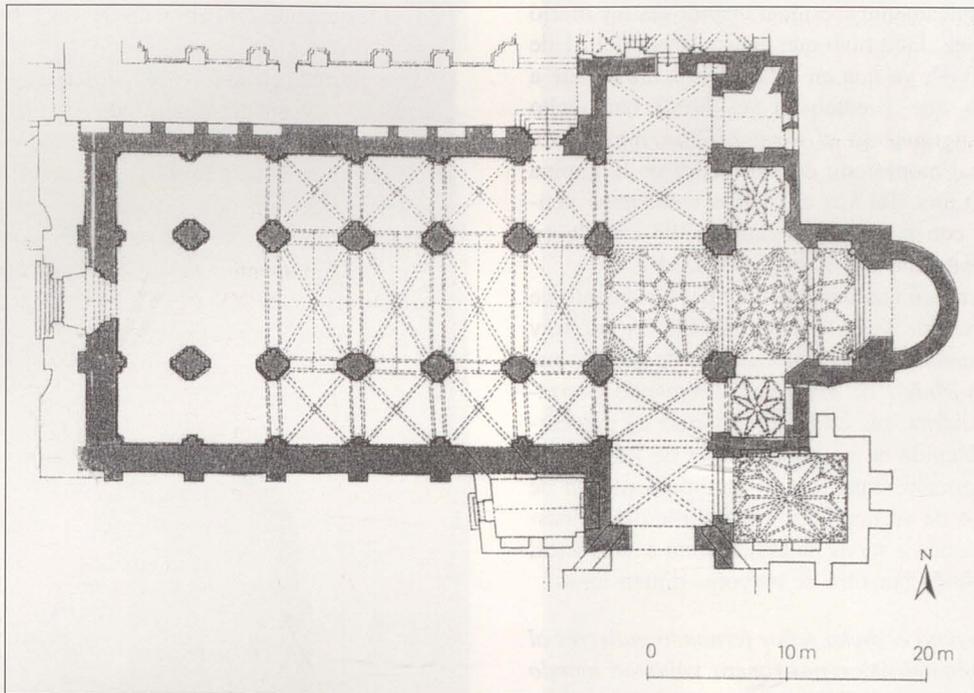


Fig. 1. Planta de la iglesia del monasterio de La Espina (*Corpus de Arquitectura Monástica Medieval Española -U.A.M.-*).

artísticos: L. Torres Balbás²⁸, H.-P. Eydoux²⁹, E. García Chico³⁰, J. J. Martín González³¹, C. J. Ara Gil³², J. Castán Lanasa³³, Ricardo Puente³⁴ o más recientemente M. Poza Yagüe³⁵.

LOS VEGA, SEÑORES DE GRAJAL: VIDA, MUERTE Y ENTIERRO³⁶

Fernán Gutiérrez de Vega –hijo de Lope Fernández de Vega y de Marina Íñiguez³⁷–, en recompensa por los servicios prestados a Fernando I de Aragón, del que fue escudilla, repostero mayor, mayordomo mayor, y por su participación en la conquista de Antequera y en el Compromiso de Caspe, recibe en 1412 la villa de Grajal, de la cual tomará posesión el 2 de marzo del año siguiente³⁸.

Posteriormente fue nombrado Maestro Portulano, Virrey y Gobernador de Sicilia³⁹ y canciller mayor del infante don Juan⁴⁰.

El 18 de enero de 1427⁴¹, Juan II le concede en Toro la facultad de establecer mayorazgo junto con su mujer, María Rodríguez de Escobar –hija de Rodrigo Fernández de Escobar y de María de Quijada–, siendo otorgado en Valverde y refrendado por Fernán López de Saldaña ante Juan de Frechos el 19 de mayo de 1432⁴².

Por estas fechas, probablemente en 1433, Fernán Gutiérrez de Vega donaba en su testamento al Monasterio de la Espina 2.790 mrs de juro perpetuo de los 5.790

maravedís que le había concedido Juan II situados en las alcabalas de peso y corrillo de Valladolid. A cambio, el monasterio le concedía una de las capillas de su iglesia para su enterramiento. Por su parte, María de Escobar le otorgaba en el suyo los restantes 3.000 mrs⁴³. Aunque tradicionalmente, siguiendo al *Tumbo*, se ha situado este acontecimiento en 1395⁴⁴, la lectura de los documentos que hacen alusión a este hecho obliga a rectificar dicha fecha. No se conservan originales de los testamentos ni de la concesión del juro, pero sí el traslado de unas cláusulas de los primeros y varias cartas del monarca alusivas al tema en la confirmación que de aquél realizó Juana de Castilla en 1508. En una de esas cartas, Juan II dice que había concedido a Fernán Gutiérrez de Vega dicho juro *por renunçiaçion que el rey de Navarra my muy car e muy amado primo dellos le hizo de los honze mill e quinientos e ochenta mrs de que yo le hize merçed por juro de heredad para siempre jamas los quales antes avya de my por merçed en cada año por juro de heredad para siempre jamas don ruy Lopez de davalos my condestable (...) la qual dicha merçed yo hize dellos al dicho rey de Navarra my primo...* Este documento está fechado el 20 de abril de 1407, pero debe tratarse también de un error, en esta ocasión del copista, ya que Juan no es rey de Navarra hasta 1425; además, Juan II de Castilla daría seguramente el juro a su primo después de la caída en desgracia de Ruy López Dávalos, ocurrida en 1422. Eso nos obliga a llevar su concesión a Fernán Gutiérrez ya al segundo cuarto de

siglo. Queda únicamente averiguar cuándo testó y murió Fernán Gutiérrez. Esto tuvo que ocurrir antes del 21 de febrero de 1434⁴⁵, ya que en esta fecha Juan II pide a sus contadores que asienten en sus libros que dicho señor, *por su testamento al tiempo de su finamiento*, había donado al monasterio de San Pedro de la Espina aquellos 2.790 mrs. Tal vez el escriba del *Tumbo* confundió el año con la era, escribiendo 1395 cuando en realidad el testamento corresponde a 1433⁴⁶.

Se ha conservado una copia simple del testamento de Fernán Gutiérrez de Vega, sacada ca.1435-36 por fray Alonso de Urueña, abad del monasterio de La Espina, y por Gonzalo Muñoz de Madrigal y Fernando González de Villapadierna, sus criados, en virtud de una carta de poder obtenida de aquél⁴⁷. En una de las cláusulas se hace mención expresa a su enterramiento, al de otros miembros de su familia y a la capilla del monasterio que, destinada a servir de alojamiento a sus restos, iba a ser sustituida por otra de mayores dimensiones:

Ytem por quanto el dicho señor fernando gutierres al tiempo de su finamiento e postrimera voluntad mando sepultar su cuerpo en el dicho monasterio de sant pedro del espina dentro en la iglesia del dicho monasterio en la capilla que se diçe de sant llorente la qual dicha capilla el mando desfazer e que se tornase a fazer de cal e canto buena obra e tomo por deboçion que se llamese la dicha capilla de santa maria en la qual el abia grand deboçion e nos otros siguiendo su voluntad mandamos sepultar su cuerpo del dicho fernando gutierres en la dicha capilla e que la dicha capilla sea desfecha e que se torne a fazer mayor et de mejor obra de la que agora esta e se llame lá dicha capilla de santa maria e que todo sea fecho e cumplido a costa del dicho fernando gutierres e de sus // bienes en la qual dicha capilla mando el dicho fernando gutierres que despues que fecha fuesen trasladadas e puestos los cuerpos e huesos de lope fernandes de vega su padre e de marina ynigues su madre e de maria ynigues su hermana e de juan de vega su hermano e nos siguiendo su voluntad e por virtud del dicho poder asi lo mandamos que se faga e cumpla⁴⁸.

Además de otras disposiciones relativas a las misas que se debían decir por su alma, se incluía una concierne a un retablo y a otros objetos litúrgicos donados con anterioridad:

... la capilla con que se deçia mysa al dicho fernando gutierres que es una cruz de plata dorada maçiça con su pie e un caliçe de plata dorado con su patena e una portapaç de plata dorada e un par de vinajeras de plata doradas e un osteario de plata dorado e un par de candeleros de plata dorados e un libro mysal e una casulla de seda morisco con su aparejo e una capa de

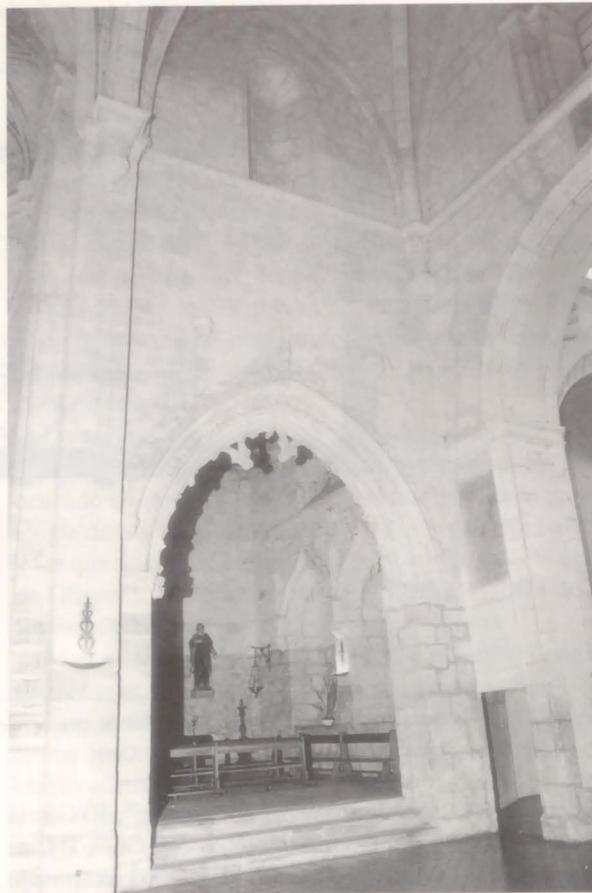


Fig. 2. Ingreso a la capilla de los Vega.

pañõ de oro de luca colorado e un rretablo lo qual mando el dicho fernando // gutierres al dicho monasterio con que se sirviese nuestro sennor dios en la su capilla de cal y canto que el dicho fernando gutierres mando fazer en el dicho monasterio la qual dicha capilla de plata costo al dicho fernando gutierres quatrocientos florines de oro del cuño de aragon...⁴⁹.

Según el *Tumbo* del monasterio y otras noticias recogidas en varias genealogías, su cuerpo y el de su esposa reposaron en dos arcosolios abiertos en el costado sur de la capilla:

La capilla de los Vegas Señores de Grajal edificaron Mosen Fernando de Vega y Doña Maria Rodriguez de Escobar su muger, que son los dos primeros entierros de a man derecha como entramos en la capilla, el de mas arriba hacia el altar es del dicho Mosen fernando de Vega, y el de abaxo de su muger⁵⁰.

En ellos se colocaron los escudos de sus familias:

Las armas propias del dicho Mosen fernando de Vega son un castillo en campo verde con un armiño y letra que dize Malo mori quam fedari. Tambien tiene sobre

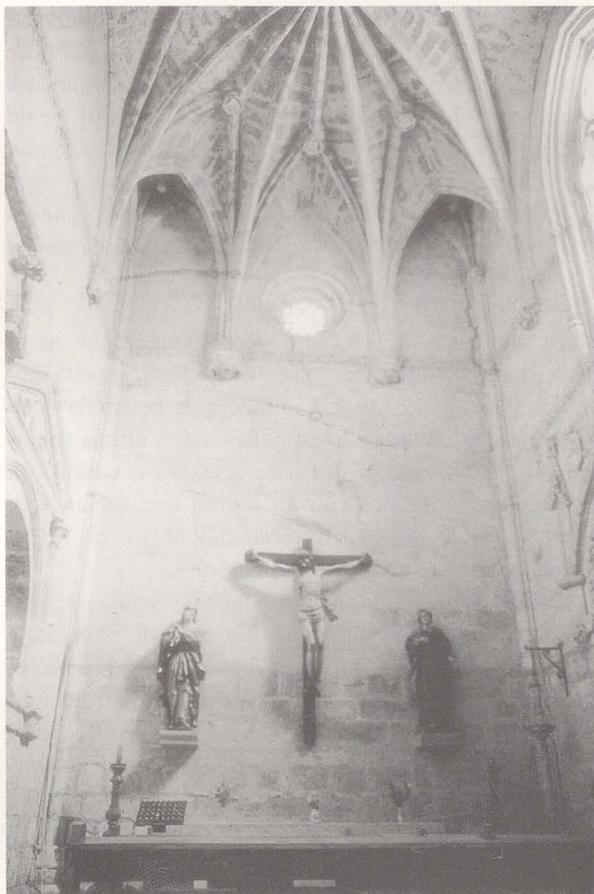


Fig. 3. Vista general hasta el este.

su sepulcro las de los quixadas que es una celada y un escudo axedresado; la muger tiene tres escobas en campo de amarillo⁵¹.

Y las siguientes inscripciones: *Esta sepultura es de Mossen Hernando de Vega* y *Esta sepultura es de Doña Maria de Escobar cuia Anima Dios aia*⁵².

De este matrimonio nacieron cinco hijos, Lope de Vega –el heredero–, Fernando de Vega, María de Vega, Brianda de Vega y Leonor de Vega.

Lope de Vega, sucesor de la Casa, fue ayo del infante don Alfonso, hijo de Juan II de Navarra, y canciller mayor de dicho monarca. Con motivo de su ingreso en la Orden de Calatrava, el 4 de septiembre de 1443 renunció al mayorazgo de Grajal traspasándolo a Juan de Vega, su sobrino e hijo de su hermano Fernando, tomando aquél posesión de dicha villa el 8 de octubre del año siguiente⁵³.

Fernando de Vega estuvo casado con Beatriz Portocarrero, hija de Juan Rodríguez Portocarrero y de Elvira Quijada. De este matrimonio nacieron el ya mencionado Juan de Vega, Lope de Vega y Brianda Portocarrero.



Fig. 4. Bóveda.

Hizo testamento en Valverde el 29 de enero de 1438 ante Juan Sánchez de Villasilos⁵⁴. En él ordenaba a sus testamentarios –su mujer, Gonzalo Muñoz de Madrigal y fray Alonso de Uruña, abad de la Espina– lo siguiente:

Otro sy mando que al tiempo que yo finare que me entierren el mi cuerpo en el monasterio de sant pedro del Espina en la capilla que el dicho mosen fernando mi padre e mi señora doña maria rodriguez de escovar feçieron en el dicho monasterio en el lugar que en la dicha capilla ordenaren mis testamentarios.

Y añadía luego una manda relativa a la finalización de las obras de dicha capilla:

Otro sy mando que mis testamentarios e herederos pagen de mis bienes todo lo que esta de conplir de lo mandado por mosen fernando mi padre e por doña maria rodriguez mi señora e madre en sus testamentos e postrimeras voluntades afueras de la capilla que se ha de acabar en el dicho monasterio de sant pedro del Espina. Por quanto la dicha capilla hemos de acabar mosen lope mi hermano et yo, e mando que la parte

que yo herede compla la dicha capilla que la complan e acaven los dichos mis testamentarios herederos de mis bienes.

Por otra parte, su hermana María, según consta en su testamento realizado el 26 de octubre de 1476 en Villamuriel ante Lope Fernández de Vallecillo, se mandó enterrar:

*en el M° de la Espina en la Capilla de sus Padres junto a la sepultura de su madre*⁵⁵.

El sucesor en la Casa y Mayorazgo de Grajal fue, como hemos dicho, Juan de Vega, llamado “El Viejo”. Servidor de Enrique IV en los comienzos de su reinado, fue Comendador de la Orden de Santiago y alcaide de las torres de León y de las fortalezas de Simancas, Bauna y Pravia. Estuvo desposado con doña Violante de Quiñones.

En su testamento, otorgado el 17 de julio de 1513 en Medina de Rioseco, ordenaba lo siguiente:

*Yten mando my cuerpo a la tierra donde fue formado e sea sepultado en el monesterio del espina en la capilla de mys abuelos a los pies de mi señor y padre que aya santa gloria e mando para la obra del dicho monesterio por razon de my sepultura y por que los flayres del dicho monesterio tengan cargo de rogar a dios por my anyma treynta myll mrs y mando que no vayan a my enterramiento salvo mys criados*⁵⁶.

Su cuerpo descansó en el panteón familiar, en el suelo, junto al costado norte de la capilla, bajo una lámina de bronce que llevaba la siguiente inscripción:

*Aqui yace Juan de vega señor de Graxal murio año 1513 a 22 de junio*⁵⁷.

Su hijo, Hernando de Vega, fue Comendador Mayor de Castilla, Presidente del Consejo de Órdenes, miembro del Consejo de Estado de Fernando el Católico y de Carlos I, y Virrey de Galicia. Participó en la conquista de los reinos de Granada y de Navarra, y además fue alcaide de la fortaleza de Simancas y peleó en Villalar como súbdito del emperador.

El 6 de enero de 1526 otorgaba su carta de testamento ante Payo Sotelo, escribano público de Toledo⁵⁸. En ella mandaba ser sepultado *en el Monasterio del Espina, en la Capilla donde esta enterrado Juan de Vega mi Señor y los otros mis antecesores*⁵⁹. Tras indicar cómo debía ser el séquito funerario y las misas que se debían decir por su alma, establece cómo debían ser su tumba y la de su padre:

*Item por quanto a Juan de Vega mi Señor aun no se le ha hecho bulto, mando que se le haga un bulto de piedra, con unas letras que digan: “Aqui yace Juan de Vega Señor de Grajal, murió el dia de tal mes, de tal año”, e detrás de este bulto me entierren a mi, e hagan otro bulto y piedra con unas letras que digan, “Aqui yace Fernando de Vega, hijo de Juan de Vega, Comendador mayor que fué de Castilla, murió tal dia de tal mes de tal año*⁶⁰.

Al siguiente mes fallecía, siendo enterrado en el Monasterio de la Espina. Sobre su sepultura, situada junto a la de su padre y hacia el medio de la capilla⁶¹, no se levantó, en contra de lo estipulado en su última voluntad, ningún *bulto de piedra* si no que sólo se cubrió con una lámina de bronce con un letrero que decía: *Aqui yace Hernando de Vega Comendador Mayor de Castilla murio año de 1526 a 6 de febrero*⁶².

Casado con doña Blanca Enríquez de Acuña –hija de Lope Vázquez de Acuña, segundo Conde de Buendía, y de Inés Enríquez, tía por línea materna de Fernando el Católico–, de este matrimonio tuvo seis hijos: Juan de Vega –el heredero–, Hernando de Vega, Antonio de Quiñones, María de Vega, Leonor de Vega y Teresa de Quiñones. Sin embargo, tanto el Tumbo de La Espina como las historias manuscritas que trazan la genealogía de la familia le atribuyen otro hijo, de nombre Lope de Vega, que sería enterrado en el monasterio, *en la pared de mano izquierda de la capilla en un arco sobre las gradas del altar*⁶³, con una inscripción que dice: *Aqui yace Lope de Vega hijo de Fernando de Vega Comendador Mayor de Castilla*⁶⁴.

Le sucedió Juan de Vega. Caballero y Comendador de la Orden de Santiago, casó en 1524 con Leonor Osorio Sarmiento, hija de Alvar Pérez Osorio, tercer Marqués de Astorga, y de Isabel Sarmiento, condesa de Santa Marta.

Tras participar junto a Carlos I en las guerras de Alemania y Túnez, fue nombrado en 1538 Comendador Mayor de Castilla. Cuatro años más tarde se convierte en Virrey de Navarra, en 1543 es enviado a Roma como embajador del emperador ante la Santa Sede y en 1547 a Sicilia como Virrey.

Leonor, su mujer, otorgó testamento el 13 de febrero de 1550 en Palermo, y en él mandaba ser enterrada *en el Monasterio de Nuestra Señora de la Espina, o en otra parte donde muriere que a Juan de Vega mi Señor pareciere*⁶⁵. Falleció en dicha ciudad el 30 de marzo de ese mismo año, y desconocemos la suerte que corrió su cuerpo.

Fruto de este matrimonio hubo varios hijos: Hernando de Vega, Álvaro de Vega, Pedro Álvarez de Vega, Diego de Vega, Suero de Vega e Isabel de Vega.

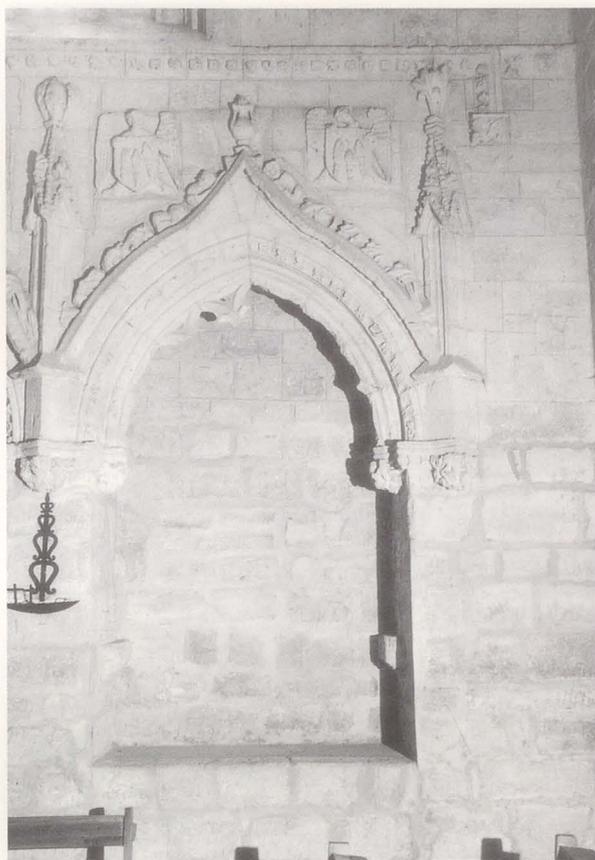


Fig. 5. Arcosolio del costado meridional.

En 1557 regresó a España, siéndole concedido la Presidencia del Consejo de Castilla, cargo que desempeñó hasta su muerte. En su testamento, expedido en Valladolid el 19 de diciembre de 1558 ante el escribano Íñigo Cuello⁶⁶, señala dónde y en qué forma se había de enterrar:

Item mando que cuando Dios Nuestro Señor fuere servido de me llevar de esta presente vida, me entierren de la manera que se suelen enterrar los Cavalleros de la Orden del Señor Santiago, que es con su manto y calzones e barbillera, e que doquiera que yo fallezca, mi cuerpo sea sepultado en el Monesterio de Nuestra Señora de la Espina de la Orden del Señor San Bernardo al lado de la sepultura donde está enterrado el Comendador Mayor de Castilla Fernando de Vega mi Señor Padre que sea en gloria, e que se ponga sobre mi sepultura una losa de metal como la que está sobre su sepultura⁶⁷.

Y más adelante añade:

Item mando que en mi enterramiento ni cabo de año no haya sermón ni se predique ni sobre mi sepultura se ponga tumba, ni paño de seda más de la piedra que ten-

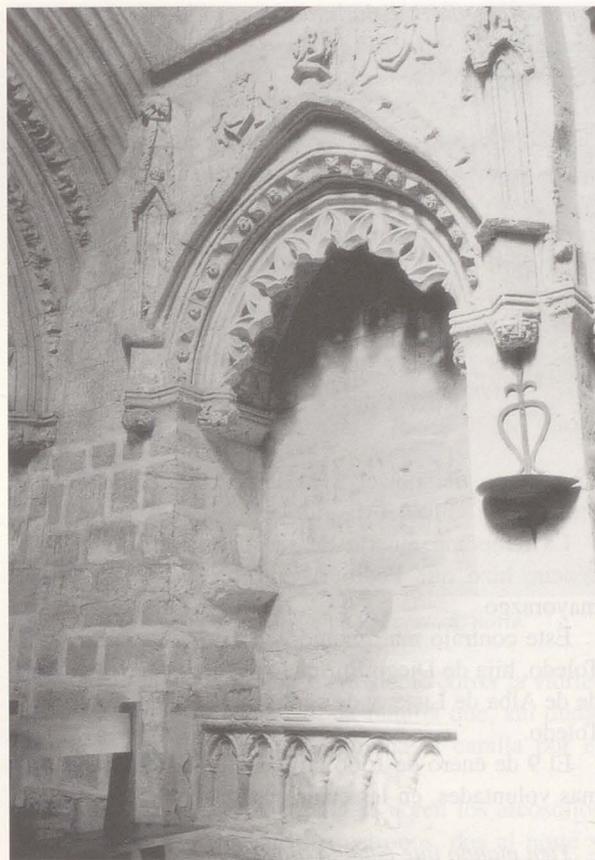


Fig. 6. Arcosolio gótico del costado septentrional.

go dicha, e un paño de luto cuando se digere el oficio de defuntos⁶⁸.

Al día siguiente moría Juan de Vega y de acuerdo con lo estipulado en su testamento fue enterrado junto a sus antecesores en medio de la capilla, pero sin sepulcro ni lámina⁶⁹.

Hernando de Vega, Comendador de Hornachos, hacía carta de testamento en Madrid el 26 de mayo de 1562. En ella estipulaba lo siguiente:

Yten mando que quando la voluntad de dios nuestro señor sea de me llevar desta presente vida sea my cuerpo sepultado en el monasterio de nuestra señora del espina de la horden de san bernaldo en la capilla de mys pasados questa en el dicho monesterio con quatro hachas y me acompañen las personas que los señores per alvarez osorio y suero de vega mys hermanos pareçiere sin pompa ni aparato nyinguno, sino con toda la llaneça posible y que en los lugares por donde le llevaren le pongan en la yglesia dellos e si ubiere destar alli por la mañana antes de mediodia me diagn algunas mysas las que pareçeren a mys testamentarios y al parecer de los mismos remito la que se deve haçer despues que yo sea falleçido fasta que salgan desta villa

para llevarme al dicho monesterio o en la yglesia de santa maria desta dicha villa o donde a ellos les pareçiere.

(...)

Yten mando que por las vigalias y enterramiento que se ha de deçir y haçer por mi anima el dicho dia de mi sepoltura y el dia de mi cabo de año y otras cosas que en tal caso se suelen dar en los monesterios se le den quinze mil mrs.

(...)

Yten mando que sobre mi sepoltura se ponga una plancha de bronce y otra sobre la sepoltura de Juan de Vega my señor como ello dexo hordenado por su testamento⁷⁰.

Al poco tiempo, el 2 de junio de ese mismo año, moría en la villa de Madrid.

La temprana muerte de sus hermanos, sin descendencia, hizo que Pedro Álvarez de Vega heredase el mayorazgo.

Éste contrajo matrimonio con Jerónima Enríquez de Toledo, hija de Diego Enríquez de Guzmán, tercer Conde de Alba de Liste, y de su segunda mujer, Catalina de Toledo.

El 9 de enero de 1566 otorgaba en Valverde sus últimas voluntades, en las cuales establecía:

Yten mando que cuando dios nuestro señor fuere seruido de me llevar desta presente vida siendo a cinquenta leguas poco mas o menos del monasterio se nuestra señora del espina donde es my voluntad ser sepultado con my padre, lleven luego my cuerpo con ponpa moderada e hagan que seys frailes o clerigos coern siempre con my cuerpo rreçando por my anima hasta que el cuerpo comience a caminar e vayan con el hasta el dicho monasterio dos rreliçiosos que los mis testamentarios les paresçiere e las personas que fueran menester solamente para el servicio e dos hachas siempre encendidas para que se entienda que va el cuerpo rrueguen a dios por el e un cruz delante e llegando al dicho monasterio se haga el entierro e honrras e cavo de año como yo lo mande haçer por hernando de vega my señor hermano.

(...)

Yten mando que por las begalias y enterramiento y cabo de año que se an de hacer en el dicho monesterio de la Espina segun asi se ha dicho se den beynte mill mrs al dicho monasterio y un frontal para el altar de la capilla de mis padres de terciopelo verde con alguna guarnicion encarnada y alguna alfombra hadelante del altar y por esta limosna pido se me diagn treinta misas.

(...)

Yten mando que sobre my sepultura se ponga una plancha de bronce e otras dos sobre la sepultura de Juan de Vega my señor y hernando de vega my señor y hermano questan en gloria⁷¹.



Fig. 7. Arcosolio clasicista del costado septentrional.

Fue enterrado junto a Hernando, su hermano, en la capilla familiar. Ambos descansaron en el suelo, sin sepulcro ni señal alguna⁷².

A su sucesor, Juan de Vega, le fue concedido el 8 de marzo de 1599 el título de Conde de Grajal por merced de Felipe III. Fallecido en junio de 1611, no eligió como lugar de sepultura la capilla de La Espina, si no que se decidió por el convento de Nuestra Señora de la Antigua, de frailes franciscanos, que había fundado en Grajal, terminando de este modo con la tradición iniciada por sus antepasados⁷³.

Además de los enterramientos señalados hubo muchos otros de los que las fuentes ignoran su ocupantes⁷⁴. Solamente de dos de ellos se conoce el nombre de los allí sepultados, pero no el año de su muerte:

En la capilla de los vegas (...) a mano izquierda como entramos estan en la pared dos sepulcros, en el primero que esta junto al altar esta enterrado Juan gutierrez de vega tiene ençima del arco un escudo y en el un Castillo; en el arco de mas abajo junto a la red esta hernando de vega tiene dos escudos en el uno el castillo y en el otro una çelada⁷⁵.

También iban acompañados de sus respectivas inscripciones:



Fig. 8. Ménsula de arcosolio gótico del costado norte.

*Aquí esta sepultado Juan Gutierrez de Vega cuja anima Dios haya y Esta sepultura es de Fernando de Vega cuya anima Dios aya*⁷⁶.

DESCRIPCIÓN

Realizada en sillería caliza y de planta rectangular (5'95 × 7'95m), se accede a su interior desde el brazo sur del transepto a través de una gran portada. Presenta ésta dos arquivoltas apuntadas: la inferior, de intradós angrelado muy deteriorado, descansa sobre ménsulas decoradas con pámpanos y motivos figurados (una calavera y la cabeza de un obispo en la correspondiente al lado izqdo.), y la superior, decorada con hojas de vid, lo hace sobre imposta. Remata el conjunto una chambrana con macolla en el ápice, que descansa sobre pequeñas ménsulas. A ambos lados de la puerta, en su parte superior, se conservan dos peanas sobre las que se situarían sendas esculturas hoy desaparecidas. Hacia el interior presenta cinco arquivoltas cuyo desarrollo no es completo en sus arranques debido, por el norte, al reaprovechamiento de una jamba de la primitiva capilla y la presencia del arcosolio adyacente, y por el sur a la existencia de un contrafuerte del transepto incorporado a la nueva construcción.

La portada se cerraba con una verja de hierro realizada por encargo de Juan de Vega († 1558) y se ornamentaba con los escudos y armas de los Vega, Enríquez, Osorio y Portocarrero⁷⁷. Actualmente no existe, pero por una noticia recogida en un libro de obras del monasterio sabemos que todavía se conservaba en el tercer cuarto del s. XVIII⁷⁸, habiéndose perdido quizás tras la



Fig. 9. Ménsula de arcosolio gótico del costado norte.

desamortización. La misma suerte debió correr la vidriera decorada con las armas de la familia que, sin duda, cerraba el amplio vano que ilumina la capilla por el mediodía⁷⁹.

En los costados de la capilla se abren los arcosolios que alojaron los restos de sus patronos, dos al norte y dos al sur, si bien han desaparecido los bultos de alabastro que viera Jongelin a mediados del s. XVII⁸⁰. Quedan en su interior, sin embargo, unos sillares salientes sobre los que encajarían las piezas que conformaban las yacijas; las urnas descansaban sobre zócalo liso, aunque en dos lucillos se han colocado unos frontales organizados en arquillos apuntados de intradós lobulado. En el muro septentrional, un nicho acogía los de otro miembro de la familia.

Los practicados a mediodía, casi idénticos, son apuntados y con el intradós angrelado. Están enmarcados por pilastras que rematan en agudos pináculos muy ornamentados, de cuyos vierteaguas surgen unos conopios que cobijan sendos arcos y por cuyo trasdós corren hojas ondulantes y figuras antropozoomórficas, coronando sus vértices una macolla —el oriental— y un jarrón —el occidental—. En las enjutas, ángeles portan escudos con las armas de los difuntos: tres escobas —Escobar— en los situados en el de occidente y, respectivamente, un castillo —Vega— y una celada sobre mantelete —Portocarrero— en los del oriental. Todo este conjunto aparece resguardado por una moldura a modo de alfiz, decorada con cuatrifolias y pequeñas cabecitas.

En el flanco norte, la distribución de los enterramientos es distinta. El más próximo a la entrada está organizado como los del costado sur, aunque está resaltado sobre el plano del muro, enrasando con la jamba

de la portada de acceso, y las ménsulas, pináculos y ángeles presentan algunas diferencias con respecto a aquéllos.

A su derecha, en el ángulo formado por este arcosolio y el paramento de la capilla, encontramos una ménsula y el arranque de un arco cuya posición y características hacen pensar que estaba previsto realizar otro arcosolio semejante, resultando, de haberse llevado a buen término, un conjunto similar al del muro frontero. En su lugar hallamos un lucillo realizado en época moderna, de formas clasicistas⁸¹, bajo el cual se dispone un pequeño nicho de medio punto con la arista decorada con bolas y diamantes y una inscripción en la rosca⁸².

Se ilumina la capilla por medio de dos vanos. En el costado meridional, se abre una ventana compuesta por tres arquivoltas apuntadas y una tracería en su interior formada por tres arquillos apuntados de intradós trilobulado sobre los cuales se abre un rosetón de seis lóbulos. En el testero, encima de la línea de imposta que marca el arranque de la cubierta, se dispone un óculo con rica tracería en su interior: siete círculos en torno a otro central, todos de intradós lobulado.

La capilla se cubre con una bóveda de base octogonal, empleándose para pasar de la planta cuadrangular de la capilla a la ochavada de la cubierta un sistema de trompas de esquina provistas en su interior de bovedillas de tres nervios. Se trata de una bóveda estrellada de ocho puntas, compuesta por igual número de nervios que convergen en una clave central y se unen entre sí mediante terceletes, más otros de ligadura que enlazan a éstos últimos —con los que se conectan a través de claves secundarias— con la clave principal. Las claves se decoran con las armas de Don Enrique Almaraz⁸³ —la central— y las de los Vega y Escobar. Arcos y nervios de la bóveda central descansan junto con los de las bovedillas de las trompas sobre ménsulas ricamente labradas, entre las que destacan la de un hombre encogido con una jarra o bolsa entre sus manos; un dragón; ave con la cabeza sobre el pecho cobijando sus crías; un borriquito con alforjas; y las de las armas de los fundadores. Los nervios y formales de las trompas que nacen en los ángulos descansan sobre grupos de tres columnillas provistas de capiteles decorados con tallos entrelazados, caretas, dragones, etcétera. Estos haces, en el caso de los occidentales, se interrumpen a la altura de la imposta en ménsulas; en los orientales, bajan hasta el suelo.

Al exterior, elevada sobre un alto rebanco, refuerzan los muros gruesos contrafuertes prismáticos —dos al este, dos al sur⁸⁴ y uno al norte⁸⁵— que contrarrestan los empujes de la bóveda; provistos de goterones que se prolongan por los paramentos a modo de imposta, suben hasta el alero y culminan en talud. Corona el conjunto una cornisa de perfil de nacela que, salvo en las zonas don-

de llegan los contrafuertes, está sostenida por canecillos en forma de cuarto de círculo.

TIPOLOGÍA

La capilla, de planta cuadrangular, se cubre con una bóveda estrellada sobre trompas nervadas, fórmula que en última instancia consigue la creación de un espacio centralizado, siguiendo un modelo generalizado desde el s. XIV en capillas funerarias y salas capitulares catedralicias, estas últimas, desde bien temprano, convertidas en espacios privilegiados de enterramiento⁸⁶.

Gran difusión tuvo el sistema de trompas adoptado en la capilla de los Vega —trompas con nervios en forma de Y—⁸⁷. El exponente más temprano lo tenemos en la sala capitular de Oviedo, no obstante, la bóveda que lo cubre, de ocho nervios que confluyen en una clave central, no llega a la complejidad que alcanzarán otros ejemplos posteriores⁸⁸. Disposición semejante a la ovetense encontramos en la sala capitular de la catedral de Vic; en la capilla de San Blas en el claustro de la catedral de Toledo⁸⁹; o en la capilla de Leonor López de Córdoba, en San Pablo de Córdoba⁹⁰. En cambio, una solución idéntica a la de los Vega —trompas y bóveda— la encontramos en la capilla de Santa Catalina, en la catedral de Burgos⁹¹; en la capilla Barbazana de la Catedral de Pamplona⁹²; en la primera Sala Capitular de la sede de Valencia⁹³; en el capítulo de la colegiata de Roncesvalles⁹⁴; y en el de la Seo barcelonesa, aunque en este caso las trompas quedan a un nivel más bajo que el del arranque de los nervios de la bóveda⁹⁵. A todos estos ejemplos habría que añadir el presbiterio de la iglesia abacial de Oña⁹⁶.

Por otro lado, al margen de cuestiones puramente espaciales y constructivas, la capilla de los Vega comparte con esas fundaciones y otras muchas de la época, el afán por la ostentación y exaltación del linaje⁹⁷, que puede apreciarse tanto en el amplio despliegue de sus armas heráldicas en la puerta⁹⁸, sepulcros⁹⁹, ménsulas y claves de la bóveda¹⁰⁰ y también en las vidrieras¹⁰¹ y la reja¹⁰² que cerraba la capilla, como en la riqueza decorativa que se aplica a los elementos arquitectónicos, especialmente arcosolios y ménsulas.

Relacionado con estos últimos elementos, las mayores semejanzas los encontramos con la capilla Fernán López de Saldaña, contador de Juan II, en Santa Clara de Tordesillas¹⁰³, construida, según reza la leyenda que decora la imposta que corre por el interior, entre 1431 y 1435¹⁰⁴. La articulación de los arcosolios es análoga en los dos casos, encontrando arcosolios pareados enmarcados por pináculos, aunque con la diferencia de que en La Espina se utiliza el alfiz y en Tordesillas la línea de imposta para formalizar el enmarcamiento supe-



Fig. 10. Interior de la capilla de los Saldaña en Santa Clara de Tordesillas.

rior; y en ambos aparecen ángeles portadores de escudos en las enjutas de las chambranas conopiales¹⁰⁵. Han desaparecido, sin embargo, todos los angelados de la capilla de los Vega, no siendo posible saber si serían semejantes a los de la Saldaña. También alguna ménsula de la bóveda de la capilla de los Vega presenta una decoración idéntica a otras de las chambranas que llevan los nichos de los apóstoles de la capilla Saldaña, como por ejemplo el ave dando de comer a sus crías, el dragón o el hombre encogido. No obstante, la calidad de ejecución difiere enormemente entre ambas obras: el taller que trabaja en La Espina conoce sin duda lo hecho en Tordesillas, pero no está exento de cierta rudeza y zafiedad en comparación con la excelente talla que se aprecia en la capilla del contador¹⁰⁶.

La conexión estilística entre ambas capillas se puede explicar, al margen de la evidente cercanía geográfica y cronológica, por la relación existente entre los personajes que están detrás de ambas fundaciones: recordemos cómo Fernán López de Saldaña había refrendado en 1432, la facultad otorgada por Juan II a Fernán Gutiérrez de Vega para establecer junto a su mujer un mayrazgo.

CRONOLOGÍA

Las obras de la capilla debieron comenzar ca.1435, después de la muerte de Fernán Gutiérrez de Vega, ya

que en torno a esa fecha sus testamentarios mandaban *sepultar su cuerpo (...) e que la dicha capilla sea desfecha e que se torne a façer mayor et de mejor obra de la que agora esta*. La presencia de un escudo con tres escobas, armas de su mujer, en una de las arquivoltas de la puerta de la capilla hacen pensar que fue ésta, muerta ese mismo año, la encargada de iniciar los trabajos de construcción. En 1438 debían estar avanzadas, por cuanto su hijo Fernando señalaba en su testamento que *la dicha capilla hemos de acabar mosen lope mi hermano et yo*. Cuando en 1476 su hermana María manda enterrarse *en la Capilla de sus padres junto a la sepultura de su madre*, ya hace tiempo estaría terminada¹⁰⁷.

Así, la capilla podría datarse entre finales de la década de los treinta del siglo XV, y primeros años de la siguiente, inmediatamente después de acabada la del contador Saldaña en Tordesillas, de la que aquélla, como hemos apuntado más arriba, es deudora en varios aspectos.

Posteriormente, las intervenciones no fueron excesivas; únicamente el arcosolio de formas clasicistas dispuesto en el costado norte rompe con el ambiente bajomedieval que se aprecia en toda la capilla.

NOTAS

- * Un extracto del contenido de este artículo fue presentado en el curso *Medievalismo y Neomedievalismo en la Arquitectura Española: El Cister*, organizado por la Fundación Cultural Santa Teresa y el Instituto de Arquitectura Juan de Herrera y celebrado en Ávila durante los días 2 a 4 de octubre de 1998.
- 1 Para estudiar todo el proceso medieval que lleva a la fundación de estas capillas y comprender la jerarquización y compartimentación espacial que se irá produciendo en los edificios, véase BANGO TORVISO, I. G., "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M)*, vol. IV, 1992, pp. 93-132.
 - 2 Así ocurrió en La Espina (GARCÍA FLORES, A., "Capilla de San Rafael", *Monjes y monasterios. El Cister en Castilla y León*, Valladolid, 1998, p. 332), Osera, Melón o Sobrado, etcétera (VALLE PÉREZ, J. C., "La capilla de San Andrés, en el monasterio de Osera y las capillas funerarias en la arquitectura cisterciense en Galicia", *Monacato galego. Sesquicentenario de San Bieito. Actas do Primeiro Coloquio. Ourense, 1981*, en *Boletín Auriense*, Anexo 6, 1986, pp. 83-119; y BANGO TORVISO, I. G., "El espacio para enterramientos...", p. 125). Véanse también las fichas dedicadas a algunas capillas funerarias de monasterios de la actual Comunidad de Castilla y León –por ejemplo, Carracedo, Palazuelos o Valbuena– en el catálogo *Monjes y monasterios...*, pp. 329-333, y los estudios de BANGO TORVISO, I. G., "Un mundo para la eternidad" y "El ámbito de la muerte", en el mismo catálogo, pp. 305-314 y 317-328, respectivamente.
 - 3 En el caso de la Espina, Martín Alfonso de Alburquerque se compromete en 1285 a terminar la iglesia para ser enterrado ante el altar de Sta. María (*Tumbo de la Espina* –a partir de ahora, *Tumbo*–, conservado en el monasterio, hoy Escuela de Capacitación Agraria, y del que existe una xerocopia en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, fols. 65v y 67r-69v; doc. transcrito por RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio cisterciense de La Espina*, Valladolid, 1982, pp. 209-214); posteriormente, Juan Alfonso de Alburquerque terminará el templo, recibiendo sepultura tras su muerte en 1345 en la capilla mayor, donde también descansaron su mujer Isabel de Meneses y su hijo Martín Gil (*Tumbo*, fols. 69 y 74r; RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio...*, pp. 214-218). Lo mismo sucede en otras abadías: Pedro Ponce de Cabrera y Aldonza Alfonso, en Nogales; Ponce de Minerva y Estefanía Ramírez, en Sandoval; Rodrigo Rodríguez de Girón e Inés Pérez, en La Vega; los Téllez de Meneses, en Matallana y Palazuelos; etcétera (GARCÍA FLORES, A., "La iglesia del monasterio de Valbuena: panteón de los Señores de Aguilafluente", *Cistercium*, 207, 1996, pp. 779-795, en concreto, p. 782 nota 9).
 - 4 En 1348 doña Mencía, mujer de Juan Fernández de Valverde, donaba al monasterio de La Espina ciertas propiedades a cambio de su enterramiento y el de su marido en la capilla colateral de San Juan (*Tumbo*, fols. 74r y 268r; RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio...*, pp. 111-112, 172 y 178); y en 1430, Juan Quijada, Señor de Villagarca, otorga su testamento y pide ser enterrado en la capilla colateral de San Bernardo del mismo cenobio (*Tumbo*, fols. 75r y 256v; RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio...*, pp. 172 y 179-180). Ya a mediados del XIII, se les concedía la capilla de San Benito del templo de Bujedo como lugar de sepultura a Liger Brunet, sus padres y su mujer Mari Guillén; a fines del s. XIV, Pedro Rodríguez de Luna se entierra en la capilla de Santiago de la iglesia de Nogales, en donde también descansaron Sancho Ramírez de Cifuentes y su mujer; y también en esta centuria, Diego López de Estúñiga y su mujer Toda Hurtado de Mendoza fueron sepultados en una capilla del monasterio de Herrera, lo mismo que Lope Álvarez Dañón.
 - 5 En Francia, por ejemplo, sucedió en Hautecombe, en donde las dos capillas del lado del Evangelio fueron suprimidas en el s. XIV para construir la gran capilla *Savoie o de los Príncipes* (CLAIR, R., "L'église abbatiale d'Hautecombe au XII^e siècle", *Bulletin Monumental*, t. 118, 1960, pp. 7-30, en concreto, p. 11; y del mismo autor, "Hautecombe, nécropole de Savoie", *Dossiers d'Archeologie*, n.º 234, 1998, pp. 72-73, en especial p. 73). En España, al margen de lo ocurrido en La Espina, sólo conocemos el caso del monasterio de Nogales, aunque es muy posterior, de mediados del XVI: en 1566 conceden a Suero de Quiñones y Elvira de Zúñiga la capilla de Santa Catalina para su enterramiento, la cual sería ampliada y su advocación cambiada por la de los Reyes (vid. LLAMAZARES RODRÍGUEZ, F., "El mecenazgo de Suero de Quiñones en el monasterio de Santa María de Nogales", *Humanismo y Cister. Actas del I Congreso Nacional sobre Humanistas Españoles*, León, 1996, pp. 581-600). Sobre la diversidad de enterramientos en monasterios cistercienses españoles durante la decimosexta centuria, puede consultarse GARCÍA FLORES, A., "La iglesia del monasterio...", pp. 782-784.
 - 6 En el siglo XIV las dos capillas románicas meridionales de la cabecera de la catedral de Lérida serán transformadas en vocabulario gótico por la misma familia del obispo que consagró el templo en 1278; en la catedral de Sigüenza, en la capilla extrema del brazo meridional del transepto, ocurre un proceso similar al convertirse en panteón de la familia de los de la Cerda, primero, y de los Arce, después, realizándose obras importantes de transformación entre los siglos XV y XVI (BANGO TORVISO, I. G., "El espacio para enterramientos...", pp. 122-123).
 - 7 Vid. nota 3.
 - 8 RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El tumbo del monasterio...*, pp. 25-26; y LÓPEZ GARCÍA, J. M., *La transición del feudalismo al capitalismo en un señorío monástico castellano. El Abadengo de La Santa Espina (1147-1835)*, Valladolid, 1990, pp. 17-18 nota núm.2; y pp. 115 y ss.
 - 9 *Tumbo*, fols.74r-n.º 120 a 75r-n.º 122 (cit. por RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El tumbo del monasterio...*, p. 27).
 - 10 *Tumbo*, fol. 74v.
 - 11 *Tumbo*, fols. n.º 101; 71r-n.º 119; y 341r-n.º 645 a 342v-n.º 646.
 - 12 Mss. 8373.
 - 13 fols.3r-15v y 19r-32v, respectivamente.
 - 14 fols.56 a 63.
 - 15 R.A.H. Col. Salazar y Castro, M-20, fols.206r-212v.
 - 16 Idem, M-9, fols.42 y ss; M-10, fols.78 y ss; M-31, fols.35 y ss.
 - 17 Idem, M-31, fols.21r-23v.
 - 18 El condado de Grajal fue incorporado en 1919 a la casa de Alburquerque. El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (en adelante, A.C.D.A.) se encuentra actualmente en Cuéllar. Agradecemos a Julia M.ª Montalvilvo García, su archivera, las facilidades que nos prestó para consultar sus fondos.
 - 19 Más adelante nos referiremos a ellos con detenimiento.

- 20 A.C.D.A., Estado de Grajal, Legajo 22, n.º 5. Cit. por RUIZ, A., “Espina (Sainte-Marie de L’)”, en AUBERT, R., y VAN CAUWENBERGH, E. (Dir.), *Dictionnaire D’Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, fasc. 84, cols. 969-971, en particular, col. 970.
- 21 *Vid.* nota 36.
- 22 *Notitia Abbatiarum Ordinis Cisterciensis per Orbem Universum in Libros X Complexa*, Colonia Agrippinae, 1640, Libro VI, p. 5.
- 23 *El monasterio de la Santa Espina. Su erección, privilegios y vicisitudes*, Valladolid, 1887 (reed.1909 y 1988), pp. 26-27. Más adelante, en la p. 36, escribe que en algunas capillas “se veían sepulturas, lucillos de metal y piedra, y nichos ojivales”, refiriéndose, sin duda, a la de los Vega.
- 24 *Los pueblos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1985, p. 140.
- 25 *Un rincón de Castilla. Reseña histórica del Real Monasterio de Santa María de la Espina, y descripción de la fundación actual “Escuelas Primaria y de Agricultura con Asilo de Huérfanos”*, Madrid, 1913 (ed. facsímil, Madrid, 1989), pp. 72-75.
- 26 “Monasterios medievales de la provincia de Valladolid. III. Santa María de la Espina”, *B.S.E.E.*, XXXI (marzo 1923), pp. 53-92.
- 27 *Monasterios medievales de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1942, pp. 115-166.
- 28 *Arquitectura gótica*, Madrid, 1952, p. 295.
- 29 “L’abbatiale de Moreruela et l’architecture des églises cisterciennes d’Espagne”, *Citeaux in de Nederlanden*, V, 1954, pp. 173-207, especialmente p. 197.
- 30 *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid. Partido Judicial de Medina de Rioseco*, t. II, Valladolid, 1959, p. 30.
- 31 *Provincia de Valladolid*, Barcelona, 1968, p. 84.
- 32 *Escultura gótica en Valladolid y su provincia*, Valladolid, 1977, p. 296; “Monasterios cistercienses”, *Cuadernos Vallisoletanos*, n.º 18, 1986, p. 11; “El siglo XV. Influencia europea y singularidad castellana”, en GARCÍA SIMÓN, A. (ed.), *Historia de una cultura. II. La singularidad de Castilla*. Valladolid, 1995, pp. 103-175, en concreto p. 117; “Iglesias, monasterios y conventos”, en *Valladolid, arte y cultura. Guía cultural de Valladolid, y su provincia*, Valladolid, 1998, pp. 219-257, en particular p. 227.
- 33 *Arquitectura gótica religiosa en Valladolid y su provincia (siglos XIII-XVI)*, Valladolid, 1998, pp. 347-348.
- 34 *El monasterio cisterciense de La Espina*, León, 1997, pp. 15 y 27.
- 35 “Capilla de Los Vega. Santa María de la Espina (Valladolid)”, en *Monjes y monasterios...* pp. 331-332.
- 36 Sobre la familia de los Vega, además de las fuentes citadas arriba en el texto, puede consultarse: OLIVERA Y VERGARA, P. DE, *Memorial genealógico de la Casa de los Señores de Grajal, y de las casas en ella incorporadas, y de los que de ella han procedido*, Madrid 1685 (Real Academia de la Historia, Col. Salazar y Castro, E-9, fols.161-209v); MARQUÉS DEL SALTILLO, Juan de Vega, *embajador de Carlos V en Roma (1543-47)*, Madrid, 1946; ORTEGA GATO, E., “Blasones y mayorazgos de Palencia”, *P.I.T.T.M.*, n.º 3, 1950, pp. 217-224; LUENGO Y MARTÍNEZ, J. M.ª, “Notas sobre la genealogía de los Condes de Grajal de Campos, de sus abusos feudales y de sus mansiones señoriales”, *Tierras de León*, n. 7, 1966, pp. 29-43; GUERRERO HIERRO, J., *De ayer a hoy. Historia de Grajal de Campos*, León, 1993, pp. 82-86; CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.ª D., “El mecenazgo y el palacio de los Señores de Grajal de Campos”, *B.S.A.A.*, LIX, 1993, pp. 295-312; y *Arquitectura y mecenazgo de la Casa de Grajal de Campos*, León, 1995, pp. 17-30 y 35-36; MOGROBEJO, E. DE, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía. Adición al “Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos”*, por Alberto y Arturo García Carrafa, vol.VI, Bilbao, 1996, pp. 126-130.
- 37 Erróneamente se ha considerado a Juana Bazán madre de Fernán Gutiérrez de Vega (GARCÍA CARRAFA, A., y GARCÍA CARRAFA, A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, t. XIII, Madrid, 1954, p. 58; Genealogía, armas..., B.N. Mss.8373, fol. 4v; OLIVERA Y VERGARA, P. DE, *Memorial genealógico...*, p. 7v.) cuando en realidad, como consta en su testamento, fue hijo de Marina Ñiñiguez (A.C.D.A., n.º 196, leg.4, n.º 3, fol. 1v).
- 38 A.C.D.A. n.º 195, leg.3, n.º 4 y Varios, XXIX, n.º 22. Esta merced sería confirmada por don Alfonso el 5 de enero y por don Juan y don Enrique, todos ellos infantes de Aragón, el 20 de abril de 1413 (A.C.D.A. n.º 193, leg.1, n.º 4).
- 39 Así consta en un privilegio de Alfonso de Aragón expedido en Valencia el 19 de noviembre de 1419 (A.C.D.A., Estado de Grajal, n.º 193, leg.1, n.º 6).
- 40 Como tal aparece en un documento firmado en Grajal el 20 de julio de 1425 (A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 208, leg.23, n.º 3).
- 41 A.C.D.A. Varios, XXIX, n.º 25.
- 42 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 2.
- 43 *Tumbo*, fols.74v-n.º 121, 75v-n.º 123 y 341-n.º 645 y 646 (cit. RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El Tumbo del monasterio...*, pp. 153 y 179; LÓPEZ GARCÍA, J. M., *La transición del feudalismo...*, p. 22) y *Genealogía, armas...*, B.N. Mss.8373, fol. 57r). Dicho juro, junto con las mandas testamentarias de Fernando de Vega y María de Escobar, sería confirmado en Burgos por la reina Juana de Castilla el 13 de abril de 1508 (A.C.D.A. n.º 193, leg.1, n.º 18).
- 44 *Vid.* nota anterior.
- 45 Erróneamente, algunos autores señalan el año 1395 como fecha de muerte de Fernán Gutiérrez de Vega, como por ejemplo GUTIÉRREZ CUÑADO, A., *Un rincón de Castilla...*, p. 73, nota n.º 1; ANTÓN, F., *Monasterios medievales...*, p. 123; TORRES BALBÁS, L., *Arquitectura...*, p. 295; YAÑEZ NEIRA, D., “El monasterio de la Espina y sus abades”, *Archivos Leoneses*, n. 51, 1972, pp. 69-149, en especial p. 118; ARA GIL, C. J., “Monasterios cistercienses”, p. 11; CASTÁN LANASPA, J., *Arquitectura gótica religiosa...*, p. 469; y ARA GIL, C.J., “El siglo XV...”, p. 117.
- La muerte de María de Escobar debió tener lugar antes del 1 de diciembre de 1435, pues ese día su hija María daba una carta de poder a su marido relacionada con la herencia de sus padres, constando ambos como muertos (A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 198, leg.6, n.º 5).
- 46 No es ésta la única ocasión en que el escriba comete una equivocación al datar los documentos que maneja (*Vid.*, por ejemplo, RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El tumbo del monasterio...*, pp. 63-64). Por otro lado, el escriba debió utilizar el privilegio de Juana de Castilla de 1508 con los traslados de los documentos de Juan II referentes al juro, ya que repite el error de fechar en 1407 la carta comentada arriba en el texto (*Tumbo*, fols.235r-n.º 452, y 342r-n.º 647; cit por RODRÍGUEZ DE DIEGO, J. L., *El tumbo del monasterio...*, p. 179).
- 47 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 3. El documento no lleva fecha, aunque en su parte posterior se indica que *paso ante Juan de Frechos vecino de Villalon, y con otra letra distinta, el año de 1435 u el de 36.*

- 48 *Ididem*, fols.1r-v.
- 49 *Ibidem*, 1v-2r.
- 50 *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121; y, con ligeras variantes, B.N. Mss.8373, fol. 57v.
- 51 *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121; y, también con algún cambio, B.N. Mss. 8373, fols.56r y 57v. Recoge la noticia GUTIÉRREZ CUÑADO, A., *Un rincón de Castilla...*, p. 73. Las fuentes antiguas que hacen referencia a las armas que adornaban los distintos elementos decorativos de la capilla confunden el escudo de los Portocarrero con el de los Quijada. Más adelante veremos que la presencia de las armas de los Portocarrero no es extraña, ya que un miembro de esta familia, Beatriz Portocarrero, estuvo casada con Fernando de Vega.
- 52 B.N. Mss.8373, fols.26v y 62v.
- 53 A.C.D.A. Estado de Grajal n.º 196, leg.4, n.º 5, y n.º 195, leg.3, n.º 10, respectivamente.
- 54 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 4 y R.A.H. Col. Salazar y Castro, M-31, fol. 21r.
- 55 *Genealogía, armas...*, fols.62v-63v. B.N. Mss.8373.
Esta es la única noticia que tenemos del enterramiento de esta señora en la Capilla de los Vega, ya que el *Tumbo* del monasterio no dice nada al respecto.
- 56 A.C.D.A., Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 8.
- 57 B.N. Mss.8373, fol. 62v; en el fol. 57v, sin embargo, se anota que murió el 16 de julio. Por su parte, el *Tumbo* únicamente señala que la lámina que esta mas al medio de la capilla junto a la pared de mano izquierda es de Joan de Vega que murio año de 1513 (*Tumbo*, fol. 74v-n.º 121). Recoge la inscripción OLIVERA Y VERGARA, P., *Memorial genealógico...*, p. 13r (fol. 173r).
- 58 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 10 (Pub. por el MARQUÉS DEL SALTILLO, *Juan de Vega...*, pp. 205-217).
- 59 *Ibidem*, p. 205.
- 60 *Ibidem*, p. 206. M.ª D. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA comenta el contenido del testamento y transcribe algunos fragmentos de él (*Arquitectura y mecenazgo...*, pp. 19-21 y 35).
- 61 *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121; B.N. Mss.8373, fol. 56; GUTIÉRREZ CUÑADO, A., *Un rincón de Castilla...*, pp. 73-74.
- 62 B.N. Mss.8373, fols.32v, 57v y 62v. OLIVERA Y VERGARA, P., *Memorial genealógico...*, p. 15v (fol. 175v) copia la inscripción.
- 63 B.N. Mss.8373, fol. 57v. En el *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121 aparece escrito: *esta sepultado en el arco redondo de la pared junto a las gradas del altar a mano izquierda*.
- 64 B.N. Mss.8373, fol. 62v. GUTIÉRREZ CUÑADO transcribe la inscripción de la siguiente forma: *Comendador Mayor de Castilla.-Aquí yace Lope de Vega, hijo de Hernando de Vega (Un rincón de Castilla...*, nota 1, p. 74). También la cita OLIVERA Y VERGARA [*Memorial genealógico...*, p. 16 (fol. 176)]. *Vid.* nota 83.
- 65 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 14 (Pub. en MARQUÉS DEL SALTILLO, *Juan de Vega...*, pp. 293-301, en especial p. 294).
- 66 A.C.D.A. Estado de Grajal n.º 196, leg.4 n.º 14-a y n.º 200, leg.8, n.º 8 (Pub. por MARQUÉS DEL SALTILLO, *Juan de Vega...*, pp. 302-333; cit. por CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M.ª D., *Arquitectura y mecenazgo...*, p. 25). Anteriormente, el 20 de febrero de 1554, estando en Palermo había redactado otro testamento (A.C.D.A. n.º 196, leg.4, n.º 14-b), cuyas mandas relativas a su entierro no fueron modificadas en el definitivo.
- 67 Marqués del Saltillo, *Juan de Vega...*, p. 312.
- 68 *Ibidem*, p. 314.
- 69 *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121; B.N. Mss.8373, fols.56v y 57v; GUTIÉRREZ CUÑADO, A., *Un rincón de Castilla...*, p. 74.
- 70 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 20.
- 71 A.C.D.A. Estado de Grajal, n.º 196, leg.4, n.º 28.
- 72 *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121; B.N. Mss.8373, fol. 56v.
- 73 *no esta enterrado en esta capilla ni otro alguno de los señores desta Casa despues del dicho conde que se entero en grajal en un conbento de frailes franciscanos descalços que fundo, pero asta este Cavallero todos los señores desta casa estan sepultados en dicha capilla* (B.N. Mss.8373, fols.57v-58r).
- 74 *Otros muchos ay alli sepultados y no ay memoria...* (*Tumbo*, fol. 74v-n.º 121). G. Jongelin apunta que *in pavimento, plura ex aere, eorum omnium, qui militae Sancty Iacobi Commendatari extiterunt, numero, plus minus, viginti quator* (*Notitia abbatiarum...*, p. 5).
- 75 B.N. Mss.8373, fol. 57v; y, con ligeras variantes, B.N. Mss.8373, fol. 56r, y *Tumbo*, fol. 74v-n.º 121.
- 76 B.N. Mss. 8373, fol. 62v. Por otra parte, se desconocen los lazos de parentesco que les unían al resto de los que allí descansaban, aunque se ha querido ver a Juan Gutiérrez de Vega como hermano del fundador de la capilla (fol. 25r; y OLIVERA Y VERGARA, P., *Memorial genealógico...*, p. 7v (fol. 167v)). Respecto a la primera inscripción, *vid.* nota 82.
- 77 En el *Tumbo* del monasterio se dice que *Juan de Vega presidente de Castilla hizo la reja de la capilla, y junto con sus armas las de los Enríquez, que son dos castillos en campo blanco, y debaxo un león en campo negro, por averse juntado esta casa por casamiento con la del conde de Aliste: y por la Casa de Villalobos, que son los marqueses de Astorga pusieron los dos lobos. Las de los quixadas pondrían por la misma razon* (fol. 74.vto). También en la Genealogía de la Casa de Vega conservada en la Biblioteca Nacional se anota lo siguiente: *En la Reja de Dicha capilla ay dos escudos en el uno esta el Castillo de los Vegas en el otro las armas de los de Alvaldeliste Dos castillos y un leon debajo* (BN. Mss. 8373, fol. 62v).
- 78 En las cuentas relativas al período comprendido entre el 15 de abril de 1763 y el mismo día y mes del año siguiente, se hace constar: *Compusose la zerradura de la Rexa de la capilla de Vega y se hizo llave nueva* (A.H.N. Clero, libro núm. 17.948, fol. 91v).
- 79 *Ai una vidriera que se hiço quando la capilla. En ella estan dos escudos, castillo en campo verde y tres escobas en campo amarillo y ellas azules* (BN., Mss 8373, fol. 58r).
- 80 *Vid.* nota 75.

- 81 En él se lee: *AQI ESTA SEPULTADO IUAN GUTIEREZ DE VEGA CUIA ANIMA DIOS AIA.*
- 82 *COMENDADOR MAIOR DE CASTILLA / AQVI YAZE LOPE DE VEGA HIII DE HERNANDO DE V[EG]A.*
- 83 Obispo de Palencia entre 1893 y 1907 y principal promotor de las obras de restauración del monasterio.
- 84 El más occidental en parte embebido por la posterior Capilla de la Santa Espina.
- 85 Por este lado se dispuso un único estribo debido a que la fábrica de la cabecera servía de contraresto.
- 86 Sobre estos aspectos, *vid.* BANGO TORVISO, I. G., "Arquitectura gótica", *Historia de la arquitectura española*, Zaragoza, 1985, t. 7, pp. 408-687, en concreto, pp. 505, 530, 554-555, 562-565, 571; YARZA LUACES, J., *Baja Edad Media. Los siglos del gótico*, Madrid, 1992, pp. 103-105; MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, "Arquitectura gótica", *Historia del arte de Castilla y León. T. III. Arte gótico*, Valladolid, 1994, pp. 85-218, en concreto p. 162.
- 87 Al margen dejamos construcciones como algunos cimborrios o torres en los que podemos encontrar análoga solución (Torre del Ángel de la catedral de Cuenca; tercer piso de la Torre de Don Fadrique en el Alcázar de Sevilla; sala superior de la Torre de los Leones del Alcázar de Córdoba...), pero sin ninguna relación funcional con el espacio que ahora estudiamos.
- 88 Antes de que ésta existiese, el ámbito ocupado por ella había servido para realizar numerosos enterramientos, función que se mantuvo tras la construcción del actual ca.1293-1314 (CASO FERNÁNDEZ, F. DE, *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*, Oviedo, 1981, pp. 37-68; y CASO, F. DE, y PANIAGUA, P., *Arte gótico en Asturias*, Gijón, 1999, pp. 37-40).
- 89 Realizada entre 1398 y 1400 por encargo del arzobispo Pedro Tenorio para enterramiento suyo, bajo la dirección de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la catedral (FRANCO MATA, A., "El arzobispo Pedro Tenorio: vida y obra. Su capilla funeraria en el claustro de la catedral de Toledo". *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media (II)*, Santiago de Compostela, 1991, pp. 73-93; SÁNCHEZ-PALENCIA MANCERO, A., *Fundaciones del arzobispo Tenorio. La capilla de San Blas en la catedral de Toledo*, Toledo, 1985).
- 90 1409-1483 (JORDANO BARBUDO, M.ª A., *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba. Desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, 1996, pp. 65-70 y 152).
- 91 Comenzada en 1316 por el obispo Gonzalo de Hinojosa como nueva sala capitular, y terminada antes de mediar el siglo, su uso funerario queda atestigüado por la presencia del cuerpo de Enrique II durante cierto período de tiempo en su recinto, antes de ser llevado a Toledo (ANDRÉS ORDAX, S., "Arte gótico", *Historia de Burgos. II. Edad Media (2)*, Burgos, 1987, pp. 83-170, en concreto, p. 100).
- 92 Los episcopologios del s. XVI atribuyen su construcción a don Arnaldo de Barbazán, adjudicación aceptada tradicionalmente por la historiografía. Sin embargo, parece que se inició algún tiempo antes (1280-1318), correspondiendo a ese momento la cripta y los muros del nivel inferior; será la bóveda, el coronamiento exterior y las esculturas de las jambas de la puerta lo que se construya bajo el gobierno de Barbazán (1318-1355). En esta capilla reposan los restos del mencionado obispo (FERNÁNDEZ LADREDA, C., y LORDA, J., "La catedral gótica. Arquitectura", *La catedral de Pamplona*, Pamplona, 1994, pp. 163-273).
- 93 Entre 1356 y 1369, siendo obispo Vidal de Blanes, se llevan a cabo las obras por Andrés Juliá. Sirvió además de cátedra de Teología, de enterramiento de prelados y canónigos e incluso como lugar de celebración de varias Cortes reales. Posteriormente se abrió al culto, dedicándola al Cristo de la Buena Muerte y, desde 1916, al Santo Cáliz (SÁNCHEZ NAVARRETE, M., *La catedral de Valencia*, Valencia, 1987, pp. 12 y 45-48).
- 94 Allí recibió sepultura el prior Juan García de Viguria († 1346).
- 95 Comenzada ca.1404 y terminada en 1419 (TERÉS I TOMÁS, M.ª R., "Obres del segle XV a la catedral de Barcelona. La construcció de l'antiga sala capitular", *Lambard: estudis d'art medieval*, vol. VI, 1991-93, pp. 389-411, en concreto, 396-403).
- 96 Convertido en capilla funeraria cuando, hacia 1332, el abad Alonso decide hacer una gran cabecera y destinarla a panteón real; las obras se dilataron y sólo se consigue cubrir en la segunda mitad del siglo XV (SILVA MAROTO, M.ª P., "El Monasterio de Oña en tiempos de los Reyes Católicos", *Archivo Español de Arte*, XLVII, 1974, pp. 109-128, especialmente p. 110).
- 97 La proliferación de la heráldica y emblemática, como medio de glorificación de la nobleza y poder del linaje durante la Baja Edad Media ha sido destacado, entre otros, por BANGO TORVISO, I. G., "Arquitectura gótica", p. 601; MARTÍNEZ FRÍAS, J. M.ª, "Arquitectura gótica", p. 106; y YARZA LUACES, J., "La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV", en Rucquoi, A. (coord.), *Realidad e imágenes de poder. España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 267-291, en concreto, p. 286; Idem, *Baja Edad Media. Los siglos del gótico*, Madrid, 1992, p. 156.
- 98 Un animalillo lleva un escudo con las armas de María de Escobar en una de las arquivoltas.
- 99 Vega, Escobar y Portocarrero.
- 100 Vega y Escobar.
- 101 *Vid.* nota n.79.
- 102 *Vid.* nota n.77.
- 103 Esta conexión ya fue señalada por CASTÁN LANASPA, J., *Arquitectura gótica religiosa...*, pp. 98-99. Sin embargo, las dos capillas tienen una concepción espacial diferente: frente al sentido centralizado de la de los Vega, la de Saldaña consta de dos tramos cubiertos por bóvedas de terceletes.
- 104 ARA GIL, C. J., *Escultura gótica...*, pp. 194-205; CASTÁN LANASPA, J., *Arquitectura gótica religiosa...*, pp. 563-565.
- 105 En Tordesillas los emblemas de los fundadores debían de estar pintados, no conservándose en la actualidad.
- 106 YARZA LUACES ha señalado en varias ocasiones cómo, a veces, los miembros de la baja nobleza o estamentos eclesiásticos inferiores se preocupan más por el hecho de tener una capilla o un sepulcro ostentosos que por su calidad ("Definición y ambigüedad del tardogótico palentino: escultura", *Actas del I Congreso de Historia de Palencia. T. I. Arte, arqueología y edad antigua*, Valladolid, 1987, pp. 23-59, en especial pp. 27 y 35-36; *Baja Edad Media...*, p. 42).
- 107 La presencia de las armas de los Portocarrero junta a las de los Vega en las enjutas de dos de los arcosolios, hace pensar que fueron Fernando de Vega y su mujer Beatriz Portocarrero los que finalizaron la capilla.

